

RIO GALLEGOS, 30 de Septiembre de 2019

VISTO:

El Expediente N° 75.338/19 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE de fs. 2 a 14 se cuenta con el formulario para la presentación de solicitudes de excepción al Régimen de Correlatividades y documentación requerida, presentado por la alumna Florencia Agustina Candelaria MACHINI, de la carrera Licenciatura en Psicopedagogía, solicitando excepción para cursar la asignatura Educación Formal III, adeudando la asignatura Clínica Psicopedagógica I de la mencionada carrera, hasta las Mesas de Examen del mes de Octubre de 2019;

QUE a fs.13 la alumna incorpora Nota donde manifiesta no haber rendido la asignatura Clínica Psicopedagógica I, regularizada en diciembre del 2018, por no sentirse segura, por el tiempo de preparación que demanda, agregando que se da un plazo de un semestre para rendirla y justificando el pedido de excepción para poder cursar la asignatura Residencia Profesional el año próximo;

QUE a fs. 4 a 7 obra Historia Académica de la alumna;

QUE a fs. 16 ha tomado intervención el Departamento de Alumnos y Estudios de la Unidad Académica Río Gallegos;

QUE a fs. 19 la alumna MACHINI informa que ha rendido y aprobado la asignatura Clínica Psicopedagógica I, con nota nueve (9), incorporando la acreditación de aprobación que manifiesta;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por mayoría otorgar la excepción para cursar la asignatura hasta el 26 de Septiembre de 2019;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA  
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS  
A C U E R D A:

ARTICULO 1°.- OTORGAR la excepción a la alumna Florencia Agustina Candelaria MACHINI (D.N.I. N° 40.386.140) de la Carrera Licenciatura en Psicopedagogía para cursar la asignatura Educación Formal III, adeudando la asignatura Clínica Psicopedagógica I, hasta el 26 de Septiembre de 2019, fecha en que rindió y aprobó ese espacio curricular.-

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, notificar a la interesada, cumplido remitir a Mesa de Entradas y Archivo, para su archivo conforme al cronograma de transferencias.-



Tec. Amelia Rodríguez  
Directora de Asistencia al  
Consejo de Unidad  
UNPA-UARG



Arq. Guillermo Melgarejo  
Decano  
UNPA-UARG

A C U E R D O

N°

400/19